



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 21, celebrada el 01 de diciembre de 2009:

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22 de 26 de noviembre de 2009, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por la suma M\$ 22.434; Disminuir Gastos por M\$ 12.366 y Aumentar Gastos por M\$ 34.800, en los Subtítulos, Item, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde.

Por consiguiente, acordó transferir la suma de M\$ 500, al Comité Pro-Adelanto Guapilinao-Isla para adquisición de faja de terreno que se destinará a apertura de camino vecinal.

SECRETARÍA H. CONCEJO- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día 11 de diciembre de 2009, a las 09:30 horas, para tratar los siguientes temas:

- Política de incentivos en el área de Salud de la Corporación, tendiente a la retención y reclutamiento de profesionales;
- Marco referencial del sistema de calificaciones del personal del Área de Salud de la Corporación Municipal y asignaciones de mérito; y
- Presupuesto 2010 del Área Salud de la Corporación Municipal.

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las Bases administrativas para el concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos en el área Salud de la Corporación Municipal, modificando, de este modo, el acuerdo alcanzado en sesión ordinaria N° 36 de 16 de noviembre pasado:

CATEGORÍA A

- | | |
|--------------------------|-----------|
| • 2 odontólogos | 88 horas |
| • 6 médicos | 264 horas |
| • 1 químico farmacéutico | 44 horas |

CATEGORÍA B

- | | |
|-------------------------|-----------|
| • 1 nutricionista | 44 horas |
| • 1 tecnólogo médico | 44 horas |
| • 3 psicólogos | 132 horas |
| • 2 asistentes sociales | 88 horas |
| • 1 kinesiólogo | 44 horas |
| • 3 matronas | 132 horas |

• 2 enfermeras	88 horas
CATEGORÍA C	
• 7 técnicos enfermería nivel superior	308 horas
CATEGORÍA E	
• 11 administrativos	484 horas
CATEGORÍA F	
• 6 auxiliares	264 horas

No aprueba estas bases la H. Concejal Moreno, por estimar que por cada una de las categorías deben formularse bases distintas.

Por otra parte, el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar las respectivas bases administrativas para proveer mediante concurso público de antecedentes los cargos de director (a) del Centro de Salud de Pudeto Bajo y del Consultorio “Manuel Ferreira Guzmán”

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Salud Comunal de Ancud 2010- 2012 propuesto por la Corporación Municipal de Educación y Salud de Ancud.

La H. Concejal Soledad Moreno aprueba dicho plan, observando que en él deben figurar los cargos a cubrir mediante los concursos públicos cuyas bases se aprueban en esta sesión.-

Ancud, 02 de diciembre de 2009

RICARDO A. WAGNER BASILI **SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.